

DECRETO N° 3388 TEMUCO, 26 OCT 2018

VISTOS:

Urbanismo y Construcciones.	1 El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de
2018 donde se informa plazo y monto de Boleta de	2 El Ord Nº 1879 de fecha 12 de octubre del e Garantía.
Sandoval, Jefe de estudio zona sur, Inmobiliaria S de la boleta de garantía N° 13551 de fecha 18 "Garantiza las obras de urbanización, pavimentad electrificación de las calles 32 y calle la chacra (archivado en carpeta de loteo N° 02/2009, con ven	de octubre del 2018 del Bco. Santander que ción, alcantarillado, agua potable, aguas lluvias y entre pasaje 60 y calle 32) conforme a proyecto
2018 enviado a la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 18 de octubre del 2018 del Bco. Santas pavimentación, alcantarillado, agua potable, aguas chacra (entre pasaje 60 y calle 32) conforme a pro- con vencimiento el dia 30 de noviembre del 2019.	nder que " Garantiza las obras de urbanización, lluvias y electrificación de las calles 32 y calle la
18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Munic	5 Las facultades que me confiere la Ley N° cipalidades

DECRETO:

1.- Acéptese boleta de garantía N° 13551 de fecha 18 de octubre del 2018 del Bco. Santander que "Garantiza las obras de urbanización, pavimentación, alcantarillado, agua potable, aguas lluvias y electrificación de las calles 32 y calle la chacra (entre pasaje 60 y calle 32) conforme a proyecto archivado en carpeta de loteo N° 02/2009, con vencimiento el dia 30 de noviembre del 2019.

2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N°3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OSANCHEZ DIAZ ALCALDE (S)

UAN ARANCDA NAVARRO

MBR/ (BD)sfm Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas

Tesorería Municipal

- Dirección Asesoría Jurídica

- Dirección de Control

- Dirección Obras Municipales

- Tesorería Municipal

- Carpeta Loteo Nº 02/2009

- Socovesa

- Archivo Recepciones

- Archivo Garantías

- Oficina de Partes